CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA AOTI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-025-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO NEGRO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 143-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 29/03/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 4326
Consultor/Regente que suscribió el plan: MACHA ARAUCO ALI ABDEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/09/2011, Término: 26/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 319-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 588-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.42U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		60	44.96	35.495	78,9%	59,2%

2	*Caryocar glabrum \| Almendro*		16	16.28	12.528	77%	78,3%
3	*Ceiba samauma \| Huimba*		30	11.93	11.93	100%	39,8%
4	*Couratari guianensis \| moena amarilla*		30	30.75	30.75	100%	102,5%
5	*Huertea glandulosa \| Cedro Huasca*		26	26.41	22.634	85,7%	87,1%
6	*NN \| Palo sangre*		16	15.75	15.75	100%	98,4%
7	*Pouteria sp. \| Quina quina*		4	3.96	3.96	100%	99%

Fuente: Resolución N° 588-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Virola sp. \| Cumala*		13	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:02

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.